

Faltan 27 días para el censo

ORGANIZACIÓN DE LAS FAMILIAS



¿Quién es el jefe o jefa del hogar?

Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar. Puede ser el padre o la madre. Si usted vive con sus hermanos, su pareja o amigos (y comparten el presupuesto), deben ponerse de acuerdo y designar a un jefe. Buena parte de las preguntas del censo están dirigidas al jefe del hogar.



¿Quiénes deben responder las preguntas del empadronador?

Todas las personas de 12 a más años deben responder las preguntas. En el caso de los menores de 12 años o quienes tengan dificultades para dar información, el jefe del hogar podrá responder por ellos.



¿Si soy inquilino o estoy de visita en la vivienda, debo ser empadronado?

Sí. Usted será empadronado en el lugar donde haya pasado la noche del sábado 21 de octubre, así no sea su vivienda. En el caso de los turistas extranjeros, ellos pasarán por un empadronamiento especial, coordinado con los hospedajes o las agencias de viaje.



¿Si vivo en la casa de mis padres pero asumo mis gastos, debo ser empadronado con ellos?

No. Si usted maneja su propio presupuesto, se le empadronará como un hogar distinto así viva en el mismo domicilio.

CARACTERÍSTICAS DEL EMPADRONADOR

✓ Es un voluntario previamente inscrito y capacitado por el INEI.

✓ Por lo general serán estudiantes universitarios o alumnos de 4º y 5º grado de secundaria.

✓ De preferencia será una persona que vive en el distrito.

✓ En zonas urbanas, cada uno tendrá una carga de 13 viviendas.



Lleva un polo oficial del INEI.

Porta un fotocheck o credencial.

No estará solo. Todos cuentan con un guía (jefe de sección).

Este 22 de octubre habrá

➔ **580 mil empadronadores**

en todo el país, quienes recibirán S/50 para sus gastos, además de una constancia que les permitirá acceder a becas.

➔ **100 mil jefes de sección**

➔ **11 mil jefes de zona**

Tanto los jefes de sección como los jefes de zona recibirán un sueldo por sus servicios.

¿DÓNDE RECIBIR AL EMPADRONADOR?

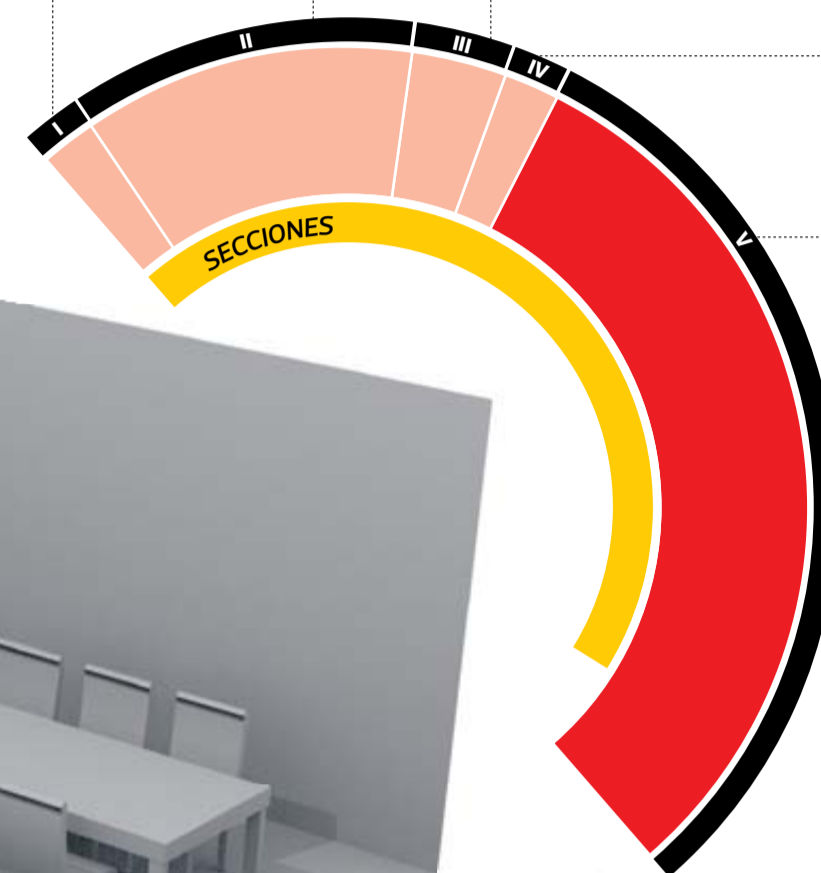
El empadronador no debe entrar a su casa si usted no lo desea. Puede atenderlo en la puerta o invitarlo a pasar. No obstante, él sí debe verificar el material predominante del piso y techo de su vivienda.



LA CÉDULA CENSAL

Está dividida en cinco capítulos (o secciones) y contiene 47 preguntas dirigidas a la población. Hay datos que los debe resolver el empadronador.

Localización de la vivienda y número de hogares	Características y servicios de la vivienda	Características del hogar	Lista de personas que conforman el hogar
2 preguntas	11 preguntas	3 preguntas	2 preguntas



Características de la población
Parentesco con el jefe o jefa del hogar, sexo, edad, dónde vivió hace cinco años, número de DNI, lengua materna, grado de estudio, trabajo, autoidentificación étnica, religión, estado civil, cantidad de hijos.

29 preguntas

EL DÍA DEL CENSO

➔ ¿Desde qué hora rige la orden de inamovilidad? Desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. del domingo 22 de octubre.

➔ Si me empadronan temprano, ¿puedo salir a la calle? No. Usted debe permanecer en su hogar hasta las 5 p.m.

➔ ¿Qué hacer si yo tengo que trabajar el domingo 22 de octubre? El INEI contempla un empadronamiento especial para las personas que tienen que trabajar el día del censo, para los turistas, los transeúntes o los indigentes.

El día que contarán a los peruanos

Recuento nacional • Un domingo como hoy, en 4 semanas, empezará el conteo de peruanos y extranjeros en nuestro territorio • El INEI espera que más de 400 mil voluntarios se inscriban como empadronadores.

LUIS GARCÍA BENDEZÚ
lgarciab@comercio.com.pe

No importa su edad. Tampoco si usted es dueño de una casa, huésped de un hotel, paciente en un hospital o no tiene techo. El censo que empezará este 22 de octubre en el Perú será total. El único requisito para ingresar en la estadística es estar vivo —y respirando— en el país a las cero horas de aquel domingo (hora llamada momento censal). Las personas que nazcan después de esa hora (pasada la medianoche del sábado 21) no serán contadas. Y aquellos que fallezcan después de dicho momento censal serán registrados como vivos por algún familiar.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la entidad que ejecutará el censo, lo explica así: El censo será una de las más grandes movilizaciones de peruanos en tiempo de paz. Las características de la población lo demandan. Para contar a cada uno de los más de 31 millones de nacionales y a los extranjeros que es-

tarán repartidos en nuestro territorio de 1'285.215 km² será necesario desplegar a más de 690 mil empadronadores, entre voluntarios y jefes. Eso sin tener en cuenta a los policías y al personal de las Fuerzas Armadas que garantizarán la seguridad durante el proceso.

Con una población y un territorio tan vasto, el censo no se vivirá igual en todo el país. En las zonas urbanas, por ejemplo, donde viven más de 24 millones de personas, el censo se hará entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde del domingo 22 de octubre. Durante esas nueve horas se ha decretado la inamovilidad de la población. Nadie podrá salir de casa salvo ciertas excepciones [ver nota vinculada].

En las zonas rurales, en cambio, donde vive el 23,3% de los peruanos (más de siete millones de personas), el censo se hará entre el domingo 22 y el lunes 6 de noviembre. "[En el campo] se trabajará durante 15 días porque los empadronadores deben trasladarse a los centros poblados más ale-

9 horas

durará la inamovilidad el 22 de octubre. El INEI recomienda a las familias que se abastezcan de alimentos debido a que no funcionarán los negocios. El día anterior habrá ley seca.

“Según la Ley 13248, todos los datos recabados son confidenciales. No se preguntará a las familias por sus ingresos económicos”.

jados de la sierra y la selva. Todos deben ser contados”, explica el jefe del INEI, Aníbal Sánchez, a *El Comercio*. En las zonas rurales, como se podrá entender, no registrará ninguna orden de inamovilidad.

—Se buscan voluntarios— Para empadronar a la población y las 9,8 millones de viviendas que hay en el Perú, el INEI depende no solo de gran logística sino del compromiso de la sociedad. Por ello, desde el mes pasado se abrió la convocatoria para la inscripción de empadronadores voluntarios. En total, se necesitarán 580 mil voluntarios, 100 mil jefes de sección (guías que lideran grupos de seis empadronadores) y 11 mil jefes de zona.

“Lo tomamos como una participación cívica, un día que se le dedica al país y en el que el voluntario participa en una investigación estadística trascendente”, señala Aníbal Sánchez, quien confía en llegar a la meta de empadronadores en los días más cercanos

al censo. Hasta la fecha, según el INEI, unas 100 mil personas ya se han inscrito. Además de ciertos beneficios, como becas o la posibilidad de participar en bolsas de trabajo, recibirán un estipendio de S/50.

En las zonas urbanas, cada empadronador tendrá que censar 13 viviendas. Lo que busca el INEI es que el voluntario sea un vecino que registre en su mismo distrito. “No vamos a llevar a los empadronadores a otra provincia o región, serán lugareños que conozcan su territorio”, apunta Sánchez. Con esto se busca no solo abaratar costos sino generar confianza en la población.

—Lo que se preguntará— Según el INEI, los censos que se ejecutan cada 10 años son cruciales porque proveen la información más exacta sobre nuestro país. A diferencia de las encuestas de hogares que arrojan datos probabilísticos y estimaciones, la cédula censal de 60 preguntas (47 dirigidas a la población) plantea una radiografía completa sobre las características demográficas, de vivienda, laborales o reproductivas de los peruanos.

La información que se recoge en los censos —cuyos primeros reportes deberían ser emi-

tidos a partir de enero— será útil para el diseño de políticas públicas, la administración de los recursos del Estado y para la investigación académica.

Debido a la importancia del censo, el INEI invoca a la población a colaborar con los empadronadores y brindar información con la mayor honestidad. Según la Ley 13248, todos los datos recabados son confidenciales. No se preguntará a las familias por sus ingresos económicos y nadie está obligado, por ejemplo, a mostrar un documento de identidad al empadronador.

El instituto de estadística tampoco ha contemplado preguntar a los ciudadanos sobre su orientación sexual este año. “Esa es una pregunta muy compleja, orientada a mayores de edad y ya lo hacemos en una encuesta especializada”, señaló Aníbal Sánchez.

Lo que sí será una novedad en la cédula censal es la pregunta 25 de la sección V, referida a la autopercepción étnica. Los peruanos deberán señalar si se sienten quechuas, aimaras, nativos, negros, blancos o mestizos, entre otros. El jefe del INEI recalca que la pregunta no se debe resolver por el color de la piel, sino por la crianza que uno ha recibido. —

“El censo será un corte transversal del Perú. Permitirá comparar cuánto hemos cambiado en los últimos 10 años”.

ANÍBAL SÁNCHEZ
Jefe del INEI



Sectores estratégicos Habrá un empadronamiento especial para trabajadores

El censo contempla un empadronamiento especial para aquellas personas que tienen que trabajar (y no pueden permanecer en sus casas), turistas, pacientes de hospitales, residentes de asilos, cuarteles y orfanatos, además de indigentes.

En el caso de los trabajadores, el INEI detalla que podrán acogerse al empadronamiento especial las personas que laboran en hospitales, empresas de servicios de agua, luz, teléfono, bomberos, policías y otros sectores estratégicos. El registro de estos trabajadores se realizará del 16 al 20 de octubre.

Registro de turistas

MÁS DE TRES ESTRELLAS Los hoteles de más de tres estrellas deben designar a un trabajador que, previa capacitación, empadronará a los huéspedes.

MENOS DE TRES ESTRELLAS Si el hotel tiene menos de tres

estrellas, las personas alojadas serán empadronadas por el INEI.

Para el empadronamiento especial, los administradores de las entidades públicas o empresas deberán solicitar este servicio al jefe de los censos en el distrito donde reside el trabajador.

El INEI recalca que los trabajadores deberán ir a sus centros laborales antes de las 7 a.m. y podrán regresar luego de las 5 p.m., salvo ciertas excepciones, como los policías.

En los hospitales y cuarteles, así como en las cárceles el empadronamiento se hará también en la semana anterior.

MACHUPICCHU El domingo 22 de octubre sí funcionará el tren que traslada turistas extranjeros a Machu Picchu.